

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRA HIDRÁULICA EN CALLE HORNO EN EL MUNICIPIO DE CAMUÑAS", CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. EDUARDO MARTÍN ALONSO, Interventor General; D. ANGEL BARROSO CARMONA, Adjunto a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; y como Secretario, D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Sección del Servicio de Contratación, con la asistencia de D^a. SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, funcionaria adscrita al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de «obra hidráulica en la calle Horno en el municipio de Camuñas», cuyo total presupuesto de licitación es de 37.354,55 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 11 de agosto del presente año, en relación con el licitador: Núm. 8.- GOSADEx, S.L., cuya oferta podría contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata que la empresa GOSADEx S.L. ha presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de su oferta, siendo remitida dicha documentación al servicio técnico competente, para el preceptivo informe.

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe emitido con fecha 28 de agosto del año en curso, por el Sr. Jefe de Sección del Servicio de Infraestructura Hidráulica, del siguiente tenor literal:

"En consideración a las indicaciones del Pliego vigente para la adjudicación de estas obras, y analizada la documentación presentada por GOSADEx, S.L., a los efectos requeridos, tenemos que proponer a la Mesa de Contratación, que a nuestro juicio, la valoración económica presentada NO justifica la baja de su oferta y consecuentemente, su exclusión en la relación de oferentes. El motivo de esta exclusión, es la NO INCLUSIÓN de datos justificativos".

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por la empresa GOSADEx, S.L., en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Tercero.- CLASIFICAR las DIECISÉIS (16) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

Nº orden	CLASIFICACIÓN			
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y	20.683,92	4.343,62	25.027,54

CLASIFICACIÓN				
Nº orden	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
	SERVICIOS, S.L.			
2	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGÚELEZ, S.A.	20.745,67	4.356,59	25.102,26
3	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	20.754,93	4.358,54	25.113,47
4	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	21.517,46	4.518,67	26.036,13
5	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA S.L.	22.844,93	4.797,44	27.642,37
6	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	22.880,00	4.804,80	27.684,80
7	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	23.113,28	4.853,79	27.967,07
8	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL M.J., S.L.	23.502,00	4.935,42	28.437,42
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23.945,15	5.028,48	28.973,63
10	KEVISCO, S.L.	24.518,17	5.148,82	29.666,99
11	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	24.528,55	5.151,00	29.679,55
12	LORENZETTI, S. L.	24.725,00	5.192,25	29.917,25
13	INTEDHOR, S.L.	26.086,44	5.478,15	31.564,59
14	CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJÓN, S.L.	28.432,21	5.970,76	34.402,97
15	NIEVESTEC, S.L.	29.000,00	6.090,00	35.090,00
16	PROMOCIÓN Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	30.500,00	6.405,00	36.905,00

Cuarto.-REQUERIR al primer clasificado, TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Quinto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., en los siguientes términos:

Precio neto: 20.683,92 euros.

IVA 4.343,62 euros.

Importe Total: 25.027,54 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo..

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y diez minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.